

GUÍA DE USUARIO

SUPERNET EMPRESAS E INSTITUCIONES

- » ¿Cuáles son los principales servicios que ofrece Supernet Empresas e Instituciones?
- » ¿Qué requisitos técnicos son necesarios en el PC y Navegador?
- » ¿Cómo hacer la configuración inicial?: Actualización de e-mail y datos de usuarios.
- » ¿Se puede cambiar el código de usuario?
- » ¿Cómo cambio mi clave de acceso?
- » ¿Puedo cambiar la clave de firma?
- » Si he olvidado la clave de acceso ¿cómo la puedo recuperar?
- » ¿Cómo la puedo recuperar la clave de firma?
- » ¿Cómo ver mi posición global en el Banco?
- » ¿Cómo puedo consultar los movimientos de mis cuentas?
- » ¿Me permite descargar movimientos a norma 43 AEB y a Ms Excel?
- » ¿Cómo puedo consultar los cobros realizados mediante TPV?
- » ¿Cómo se realiza una transferencia?

A cuentas de Banco Santander

A otras cuentas

Periódicas

Valor mismo día

Al Exterior o en Moneda

- » ¿Qué pasos he de seguir para enviar una remesa de cobros o pagos?
- » En caso de duda sobre Supernet Empresas e Instituciones ¿A dónde puedo acudir?



Principales servicios que ofrece Supernet Empresas e Instituciones

- Tesorería: Le permite obtener, en tiempo real, toda la información sobre el estado de sus cuentas, de préstamos y depósitos a plazo, así como visualizar o descargar ficheros con todo el detalle de sus movimientos.
 - Posición Global: En una sola pantalla, dispone de la información de todas sus posiciones con el banco. Desde la misma pantalla puede descender al detalle de los movimientos.
 - Saldos y movimientos: Además de consultar los saldos del día y hasta 12
 meses de movimientos, permite acceder a las liquidaciones de sus cuentas, a los
 extractos en fecha valor y detalles de los cheques y pagarés, tanto pagados
 como devueltos, etc.
 - o **Cuentas centralizadas**: Facilita simulaciones de las liquidaciones informativas en estructuras de cuenta matriz y filiales.
 - Descarga de ficheros: Todo el detalle de los movimientos, tanto en formato bancario como en hoja de cálculo MS Excel.
- Pagos Unitarios: Para realizar más cómodamente los traspasos entre sus cuentas, sus pagos a sus proveedores, el pago de impuestos y la seguridad social, así como gestionar los recibos domiciliados.
 - Transferencias y traspasos: Permite realizar órdenes de pago nacionales en tiempo real, mediante un sencillo formulario. También se pueden consultar las transferencias recibidas y las emitidas. Para que sea más sencilla la emisión de órdenes de pago, permite generar una nueva transferencia utilizando los datos de una anterior o definirla en una lista de 'mis favoritas'.
 - o **Transferencias periódicas:** Para aquellos pagos recurrentes, se pueden dar órdenes automáticas, que se ejecutarán mensual, trimestral o semestralmente.
 - Gestión de recibos domiciliados: Facilita la consulta en tiempo real de los cargos domiciliados. Se puede modificar la cuenta de cargo de los recibos y también solicitar duplicados de los mismos.
 - Transferencias internacionales: Para los importadores, Supernet permite realizar pagos unitarios al exterior. Si la empresa dispone de un seguro de cambio (cuyos datos también puede visualizar), podrá incorporar la referencia al pago. Las transferencias se realizan 'online' y el usuario puede consultar el mensaje SWIFT. Para los exportadores, permite visualizar 'online' las transferencias recibidas del exterior.
 - Pagos de impuestos y seguros sociales: Las grandes empresas, las pymes y los negocios pueden realizar cómodamente sus pagos de impuestos estatales. Pueden domiciliar el abono, si es a devolver, o el pago, si es a ingresar. De forma muy sencilla, se pueden consultar los impuestos ya pagados o domiciliados. Se ahorra tiempo realizando por Supernet los pagos de impuestos municipales y los pagos a la Seguridad Social, evitándose así desplazamientos y esperas innecesarias.



- Pagos masivos: Agrupando los pagos en remesas, se pueden realizar multitud de pagos en un solo fichero. Con Supernet Empresas e Instituciones usted podrá enviar ficheros con las nóminas de sus empleados, podrá realizar sus pagos a proveedores, consultar las operaciones que ha enviado y recibir confirmación del Banco cuando éstas se ejecuten.
 - o **Pago de nóminas**: Órdenes de pago a empleados, mediante transferencia o cheque, utilizando el formato N34 AEB.
 - Transferencias y cheques nacionales e internacionales: En un único fichero (N.34-1) Supernet Empresas e Instituciones le permite realizar órdenes masivas tanto nacionales como transfronterizas, en euros y en divisas.
 - Pagos con Confirming: Es un servicio administrativo mediante el cual el Banco Santander, siguiendo instrucciones de su empresa o negocio, ejecuta los pagos a sus proveedores, ofreciéndoles además la posibilidad de anticipar los cobros.
 - Pagos Domiciliados: El Banco gestiona la notificación y posterior ejecución de los pagos a proveedores, acreedores, etc. El pago se realizará a partir de la fecha de abono o de vencimiento de los documentos, según vayan siendo presentados al cobro por los proveedores o acreedores. Los pagos van acompañados de una carta con la descripción de los detalles del pago indicados por la empresa (hasta 29 conceptos). El fichero se deberá ajustar a la Norma 68 AEB.
 - Transferencias Internacionales: Permite realizar transferencias internacionales en distinta divisa y con cargo a distintas cuentas, sean euros u otras divisas, para su abono en cualquier entidad del mundo.
 - Confección de ficheros de pagos: Supernet Empresas e Instituciones dispone de un completo juego de aplicaciones para que usted elabore sus propias remesas (Suite de Gestión). Se puede descargar de la página del Banco. Con la Suite de Gestión, su empresa o negocio optimizará las tareas administrativas y ahorrará costes.
 - **Cobros:** Agilice sus cobros gestionándolos directamente por Internet. Disponga en todo momento de información actualizada de sus impagados y evítese desplazamientos innecesarios al banco para realizar los ingresos.
 - Cobros de Comercios mediante TPVs: Desde Supernet usted puede consultar e imprimir sus operaciones de venta con TPV, así como descargar ficheros con la totalización de sus ventas.
 - Recibos domiciliados (N 19 AEB): Envíe con toda comodidad al Banco, a cualquier hora del día, sus recibos domiciliados. El Banco se encarga de abonarle la remesa en la fecha que usted haya indicado y gestionará el cargo en la cuenta de sus clientes. Si se produjera una devolución, usted la conocerá tan pronto como se contabilice en cuenta, y así podrá iniciar rápidamente la gestión de cobro o efectuar una segunda presentación.
 - Anticipos de Crédito (N 58 AEB) o Efectos Comerciales (N32 AEB):
 Puede gestionar el cobro de su cartera comercial y solicitar al Banco el anticipo automático de los importes de sus ventas a plazo.



- Consulta de Recaudaciones: Podrá también consultar el cobro de los recibos no domiciliados y conocer el detalle de sus pagadores, así como contabilizarlos automáticamente, mediante la descarga de ficheros desde Supernet.
- Confección de ficheros de cobro: Al igual que en el caso de los pagos masivos, Supernet Empresas e Instituciones le permite elaborar sus propias remesas (Suite de Gestión). Usted podrá descargar los programas desde la página del Banco.
- **Inversiones:** Consulte la valoración actualizada de sus inversiones de valores y fondos y acceda, en tiempo real, a los mercados para realizar sus operaciones de compra y venta.
- **Tarjetas:** Supernet le muestra el saldo dispuesto en las tarjetas de su empresa o negocio. Puede consultar los movimientos y las últimas liquidaciones.
- **Avales:** Consulte sus contratos de avales con el máximo detalle; los importes, las finalidades, las fechas de apertura y cancelación y el detalle de los movimientos.



Requerimientos Técnicos para utilizar Supernet Empresas e Instituciones

Para el correcto funcionamiento de Supernet Empresas e Instituciones es necesario disponer de:

Sistemas Windows, Mac o Linux provistos de conexión a Internet y navegador (Internet Explorer 5.5 o superior, Mozilla Firefox 1.7 y Netscape 6/7).

Requerimientos en el Navegador / Sistema Operativo:

"Cookies de sesión" habilitadas

En caso de que las cookies no estén correctamente configuradas en su navegador, al intentar el acceso al servicio se devolverá un mensaje que indica de forma explícita esa circunstancia:

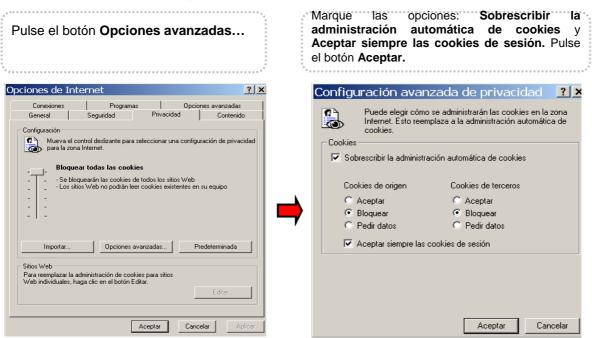


¿Cómo puedo configurar la gestión de cookies en Internet Explorer?

Acceda desde Internet Explorer al menú Herramientas / Opciones de Internet / Privacidad



Si el acceso no fue posible debido a que en la configuración actual de privacidad tiene seleccionada la opción "Bloquear todas las cookies" o la opción "Alta":





Una vez realizadas las modificaciones reinicie el navegador.

"Ventanas emergentes" habilitadas

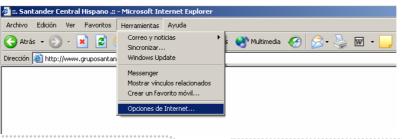
Supernet Empresas e Instituciones utiliza ventanas emergentes para el acceso al servicio. Existe la posibilidad de que su navegador incluya herramientas de bloqueo (por ejemplo: paquete de seguridad Service Pack 2 de Windows XP) que impidan el acceso al servicio.

Es posible realizar configuraciones de tal modo que algunos sitios Web concretos utilicen ventanas emergentes al tiempo que se bloquean todos los demás.

¿Cómo puedo configurar Internet Explorer con Windows XP "Service Pack 2"?

Si se intenta acceder a Supernet Empresas e Instituciones con las ventanas emergentes bloqueadas, al introducir los datos de acceso y pulsar *entrar* la ventana se cierra de forma inmediata, y nos devuelve a la página previa www.gruposantander.es. Para modificar Internet Explorer y admitir únicamente la ventana emergente necesaria para acceder a Supernet Empresas:

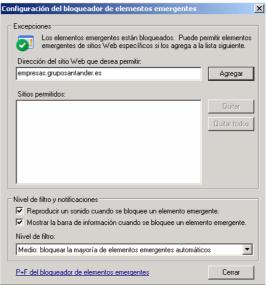
Acceda desde Internet Explorer al menú Herramientas / Opciones de Internet / Privacidad



En el apartado **Bloqueador de elementos emergentes**, pulse el botón **Configuración**

Teclee <u>empresas.gruposantander.es</u> y pulse el botón **Agregar**. Pulse el botón **Cerrar**.





Una vez realizadas las modificaciones reinicie el navegador.



Configuración Inicial

Actualización de E-mail

Una vez realizado el acceso con la nueva clave de usuario, se le pide que introduzca y confirme una dirección de correo electrónica para futuros contactos con el Banco. También aparecerá una casilla donde puede elegir si aceptar o no las comunicaciones comerciales del Banco a esa dirección de correo electrónico.

Si no se desea introducir la dirección de E-mail en ese momento se puede saltar esta pantalla pulsando sobre la opción "introducir E-mail más tarde", pero el mensaje solicitando dirección de E-mail volverá a aparecer la próxima vez que se acceda a Supernet Empresas e Instituciones.



Desde la opción actualizar E-mail se permite modificar la dirección de correo electrónico que se marcó en el momento del acceso a Supernet Empresas e Instituciones, bastará con teclear dos veces la dirección correcta y confirmar la operación con la clave de acceso.



Cambio e-mail					
Dirección de correo electrónico					
Para facilitarle nuevos servicios a través del correo electrónico, necesitamos tener correctamente registrada su dirección.					
Además, con el objeto de poder enviarle comunicaciones comerciales a su/s dirección/es de e-mail o a través de cualquier otro medio de comunicación electrónica equivalente, es necesario que nos facilite su consentimiento expreso al contenido del texto que le indicamos sobre confidencialidad y protección de datos, de conformidad con la normativa vigente (ley 15/1999 de Protección de Datos y Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico).					
Usted podrá revocar este consentimiento en cualquier momento comunicándolo a través de cualquiera de los canales que el banco pone a su disposición.					
Introduzca o modifique, si no es correcto, su Correo electrónico (e-mail):					
ssaralegui@gruposantander.com					
Por seguridad, si lo ha marcado o modificado, vuelva a introducir su correo electrónico:					
Autorizo el envío de comunicaciones comerciales electrónicas					
 No autorizo el envío de comunicaciones comerciales electrónicas 					
Para confirmar esta operación, por favor introduzca de nuevo su clave persona Clave Personal: <u>Aceptar</u> <u>Cancelar</u>					

Alta y gestión de usuarios

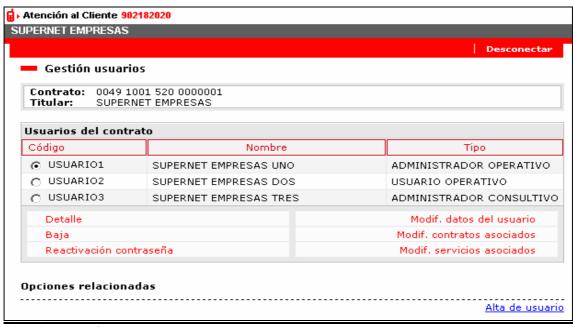
El usuario-administrador sólo tendrá autorización para la creación de usuarios de 'tipo consulta'. La creación de usuarios operativos o la conversión de un consultivo en operativo son operaciones a realizar en la sucursal del Banco.

En lo que se refiere al mantenimiento de los usuarios, el administrador podrá operar sobre cualquier tipo de usuario, modificando sus atributos e incluso dándole de baja en el contrato.

El universo de servicios y cuentas que el administrador puede asignar a cualquier usuario está limitado al conjunto de servicios consultivos y cuentas que el propio administrador tenga vinculados. El administrador podrá asignar el servicio de administración a cualquier usuario, de forma que coexistan varios administradores en un contrato.

El administrador no podrá modificar los servicios y cuentas que no tenga asignados y tampoco podrá darse de baja a sí mismo como usuario.





Alta de usuarios

Según se ha indicado, sólo se pueden realizar altas de usuarios consultivos. El primer paso en el proceso de alta de un usuario consultivo es informar los datos del usuario:

Nombre

NIF

Teléfonos: fijo y móvil

Departamento

Puesto

Código Usuario.

De estos datos son datos obligatorios: el Nombre, NIF, Email y Código de Usuario.





Tras haber cumplimentado estos datos, el administrador puede asignar los servicios al usuario que está creando. La lista de servicios disponibles contiene el conjunto de servicios consultivos que el administrador tiene asignados (incluido el de "Mantenimiento de Usuarios"). Los servicios que además de ser consultivos son básicos están marcados por defecto para su asignación al nuevo usuario.



Una vez finalizada la asignación de servicios, se realiza el alta efectiva del usuario asignándole una clave aleatoria que el administrador comunicará al usuario para que la cambie en el primer acceso a Supernet Empresas e Instituciones.





La asignación de cuentas al nuevo usuario se puede realizar a continuación pulsando el botón "Asociar contratos".



La asignación de cuentas podrá realizarse de una en una, por filial o en su totalidad. Se ofrecen las tres opciones para simplificar la gestión del administrador.

Gestión de usuarios - Asociación de contratos por filial

Contrato: 0049 1001 520 0000001
Titular: SUPERNET EMPRESAS
Usuario: USUARIO1

Empresas filiales - Seleccione una empresa y pulse la opción que desee

Nombre C.I.F.

C SUPERNET EMPRESAS B34109157

> Contrato a contrato Todos los contratos de todas las empresas <

En caso de querer asignar las cuentas de forma individual, previa selección de la empresa filial a la que pertenecen las mismas, se pulsará el botón de "Contrato a contrato".





A continuación, se seleccionará las cuentas a asociar y se pulsará el botón de "Aceptar". Finalmente, en la siguiente pantalla se debe confirmar la operación.



Detalle

El Usuario Administrador puede consultar los datos básicos (Nombre, NIF, E-mail, Teléfonos, Departamento, Puesto y Código de Usuario) de cualquier usuario (operativo, consultivo o administrador) asignado a su contrato SEP.

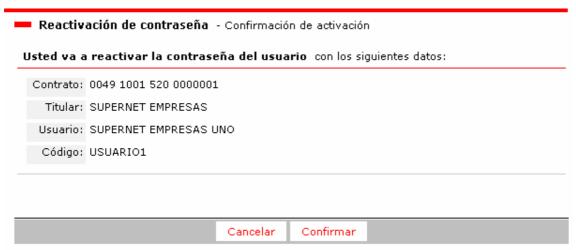
Para ello, deberá seleccionar el usuario a consultar y pulsar el botón de "Detalle".





Reactivación de Contraseña

En caso de pérdida u olvido de la clave de acceso de un usuario, el administrador puede reactivarla en el momento la clave para que aquél pueda seguir operando. A tal fin, previa selección del usuario al que se desea reactivar la clave, se debe pulsar el botón de "Reactivación de Contraseña". Una nueva pantalla mostrará los datos del usuario cuya clave se quiere reactivar y, para ejecutar la operación, habrá que pulsar el botón de "Confirmar".



La reactivación de la clave funciona de la misma manera que en el alta inicial. El administrador genera una clave aleatoria que tras serle comunicada al usuario, éste debe modificarla en el primer acceso a Supernet Empresas e Instituciones.

Modificación de Datos del Usuario

El administrador podrá modificar los datos básicos de cualquier usuario activo en el contrato. Para ello, tras la selección del usuario al que se desea modificar algún dato se pulsa el botón "Modificación Datos Usuario". A continuación, se modifica el dato que se desea cambiar y se pulsa el botón de "Aceptar". Una nueva pantalla mostrará los datos del usuario modificados, junto con el botón de confirmar que habrá que pinchar para realizar la operación.

Jombre y apellidos:	SUPERNET EMPRESAS
N.I.F.:	12345678
Email:	supernet@empresas.es
Teléfono:	911234567
Tfno.móvil:	66666666
Departamento:	CONTABILIDAD
Cargo:	RESPONSABLE



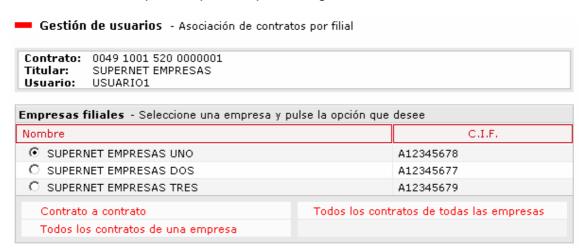
Modificación de Contratos Asociados

El usuario administrador puede añadir o eliminar cuentas a uno de sus usuarios asignados siempre que las tenga asociadas. Para ello, deberá seleccionar el usuario al que se desea asignar/eliminar cuentas y pulsar el botón de "Modificación de Contratos Asociados".



Si lo que se quiere es asignar nuevas cuentas al usuario seleccionado se deberá pinchar el botón de "Asociar contratos".

La asignación de cuentas podrá realizarse de una en una, por filial o en su totalidad. Se ofrecen las tres opciones para simplificar la gestión del administrador.



En caso de querer asignar las cuentas de forma individual, previa selección de la empresa filial a la que pertenecen las mismas, se pulsará el botón de "Contrato a contrato".



Gestión de usuarios - Asociación de contratos de una filial

Contrato: 0049 1001 520 0000001 Titular: SUPERNET EMPRESAS

USUARIO1 Usuario:

Contratos de SUPERNET EMPRESAS - Seleccione y pulse Aceptar						
Número	Descripción					
O049 1001 103 0001510	PTMO.HIP.T.VBLE.EMP-SAN					
□ 0049 1001 291 0010931	CUENTA CORRIENTE					
▼ 0049 1001 261 3011288	CUENTA CORRIENTE					
	Seleccionar todos					

Cancelar Aceptar			
		Aceptar	

A continuación, se seleccionará las cuentas a asociar y se pulsará el botón de "Aceptar". Finalmente, en la siguiente pantalla se debe confirmar la operación.

Gestión de usuarios - Confirmación de asociación de contratos de una filial Usted va a asociar contratos con los siguientes datos: Contrato: 0049 1001 520 0000001 Titular: SUPERNET EMPRESAS Usuario: USUARIO1

Contratos a asociar		
Número	Descripción	Titular
0049 1001 261 3011288	CUENTA CORRIENTE	SUPERNET EMPRESAS
	Cancelar Confirm	nar

Modificación Servicios Asociados

El usuario administrador puede añadir o eliminar los servicios consultivos asignados a cualquier usuario, siempre que él los tenga asignados. Para ello, deberá seleccionar el usuario al que desea asociar/desasociar los servicios que previamente tenga asignados y pulsar el botón de "Modificación de Servicios Asociados". En la siguiente pantalla, si lo que se desea es asociar servicios, se deberá pulsar en la opción de "Asociar servicios".



- Gestió	n de usuarios - Modifio	cación de servi	cios asociado	s
Titular:	0049 1001 520 000000 SUPERNET EMPRESAS USUARIO1	01		
Lista de se	ervicios - Seleccione lo	s servicios que	desee desas	ociar y pulse Aceptar
Descripción	n			
☐ SERVI	CIO BASICO CONEXION	I		
☐ POSIC	ION GLOBAL DEL CLIEN	TE		
	MACION DE CUENTAS			
_	ON TRANSF, BCO DE ESI			
	S DE PAGO - TARJETAS			
	S DE PAGO - COMERCI			
	LUCIONES DE COMERCI			
	CIO OPERATIVO TARJET JLTA DE AVALES.	нъ.		
	JLTA TRANSFERENCIAS	NOMINA		
				Seleccionar todos
		Cancelar	Aceptar	
continuad Aceptar".	ción, se seleccionar	án los servi	cios a aso	ociar y se pulsará el botón de
Gestión	de usuarios - Asociac	ión de servicio:	5	
Titular:	0049 1001 520 000000: SUPERNET EMPRESAS USUARIO:	1		
Servicios di	sponibles - Seleccione	los que desee	asociar y lu	ego pulse Aceptar
Descripción				
CONSULT	A FONDOS DE INVERSI	ON		
CONSULT	A DE VALORES			
CAMBIO	DE NUMERO SECRETO			
RECEPCI	ON REMESAS INTERNAC	IONA		
☐ RECEPCI	ON REMESAS CONFIRMI	NG		
				Seleccionar todos
		Cancelar	Aceptar	

Una nueva pantalla nos informará de los servicios que se van a asociar y habrá que pinchar el botón de "Confirmar" para que se ejecute la operación solicitada.



Usted va asociar servicios con los siguientes datos: Contrato: 0049 1001 520 0000001 Titular: SUPERNET EMPRESAS Usuario: USUARIO1 Servicios a asociar Descripción CONSULTA DE VALORES

El conjunto de servicios disponibles y que pueden ser asignados a un usuario está limitado a la cartera de servicios consultivos que el administrador tiene asignados (incluido el servicio de "Mantenimiento de Usuarios").

Cancelar

Confirmar

El administrador no tiene autorizada la asignación del servicio de "Firma Electrónica" a ningún usuario, incluso aunque él lo tenga vinculado. La asignación del citado servicio de Firma Electrónica debe de ser tramitada por la oficina.

En la creación de un usuario nuevo, la lista de servicios que le puede asociar el administrador contiene premarcados los servicios consultivos que están contenidos en el grupo de servicios básicos. El resto de servicios estarán sin marcar. El administrador podrá variar a voluntad el conjunto de servicios que asignará al nuevo usuario.

El administrador puede consultar en cualquier momento los servicios asociados a cualquier usuario independientemente de su tipo (consultivo u operativo).



Cambio de código de usuario

La opción de cambio de usuario se encuentra en el menú "Gestión de Seguridad'.

El código de usuario se puede cambiar tantas veces como se quiera, pero nunca se podrá poner un código que la empresa haya tenido con anterioridad. Ha de ser un código único en la aplicación Supernet Empresas e Instituciones y deberá tener entre 6 y 13 caracteres alfanuméricos y no puede contener signos extraños como "*" etc.

Car	mbio de código de usuario
	<< Atrás
	lesea cambiar el código de usuario de Supernet Empresas e Instituciones introduzca su código de usuario actual, y nuevo código.
Códi	ligo de usuario actual:
Códi	ligo de usuario nuevo: Entre 6 y 13 caracteres (letras mayúsculas y/o números)
Repi	ita, por favor su nuevo código:
Códi	ligo de usuario nuevo:
	a vez realizado el cambio de su código de usuario, por favor, para seguir operando vuelva a acceder introduciendo nuevo código.
	■ <u>Aceptar</u>



Cambio de clave de acceso

La opción de cambio de clave personal se encuentra en el menú "Gestión de Seguridad'.

Se puede cambiar la clave personal tantas veces como se quiera, pero nunca se podrá poner una clave personal que el usuario haya tenido con anterioridad.

- Deberá tener entre 6 y 13 caracteres alfanuméricos y no puede contener signos extraños como "*" etc.
- No puede ser igual que el código de usuario
- No puede estar formada por secuencias de número o letras
- El mismo número o letra no puede repetirse más de tres veces consecutivas en la clave.

Cambio de clave
<< Atrás
Si desea cambiar la clave personal de Supernet Empresas e Instituciones introduzca su clave actual y su nueva clave.
Clave personal actual:
Clave personal nueva: Entre 5 y 8 caracteres (letras mayúsculas y/o números)
Repita, por favor su nueva clave:
Clave personal nueva:
·
Una vez realizado el cambio de clave personal, por favor, para seguir operando vuelva a acceder introduciendo su nueva clave.
■ <u>Aceptar</u>



Cambio de clave de firma

La opción de cambio de clave de firma se encuentra en el menú "Gestión de Seguridad'.

Se puede cambiar la clave de firma tantas veces como se quiera, pero nunca se podrá poner una firma que el usuario haya tenido con anterioridad. Deberá tener entre 5 y 8 caracteres alfanuméricos, las letras en mayúsculas y no puede contener signos extraños.

Cambio de clave de firma de	remesas
Si desea cambiar su clave de fir	ma de remesas introduzca su clave de firma actual y su nueva clave de firma:
Clave de firma actual: Clave de firma nueva:	entre 5 y 8 caracteres (letras mayúsculas y/o números)
Repita, por favor, su nueva clav	e de firma:
Clave de firma nueva:	
	 Aceptar



Recuperación de clave personal

Por medio de esta opción se ofrece la posibilidad de solicitar en cualquier momento la recuperación de las claves de acceso a Supernet Empresas e Instituciones. Para ello se debe responder a cada una de las preguntas que se formulan.

¿Cual es su tercer apellido ? Respuesta 2: Vuelva a teclear por favor, la respuesta 2:
Pregunta 3
¿Su fecha preferida es ? Respuesta 3: Vuelva a teclear por favor, la respuesta 3:
Pregunta 4
Respuesta 4: Vuelva a teclear por favor, la respuesta 4:
Pregunta 5
Respuesta 5: Yuelva a teclear por favor, la respuesta 5:
Pregunta 6
? Respuesta 6: Vuelva a teclear por favor, la respuesta 6:
RECUERDE: Para confirmar su operación debe cumplimentar su clave de firma.
Clave de firma: Confirmar Cancelar

Tras introducir las respuestas en las casillas correspondientes se deberá confirmar la operación introduciendo la clave de firma.

Estas respuestas deberán ser contestadas de forma idéntica cuando se quiera recuperar las claves de acceso a través de la funcionalidad de "¿Ha olvidado su clave?" que se encuentra en la pantalla de acceso de Supernet Empresas.

	Empresas e Instituciones s de identificación mediante el teclado tradicional o el teclado virtual. Ver	
<u>Ayuda</u>		
1. Grupo		
2. Usuario		
3. Clave	Entrar Seguridad	
	¿Ha olvidado su clave?	

En primer lugar solicitará que se introduzca el Grupo de la Empresa y, a continuación, habrá que pinchar en la opción de "recuperar ahora mi clave personal".







Recuperar clave de acceso

Este servicio es exclusivo para los clientes de nuestra Banca on-line.

Si usted ha olvidado o extraviado su clave de acceso a Banca on-line, puede recuperarla en este momento, o si lo prefiere, solicitar que le sea enviada a su domicilio.

Seleccione esta opción si usted quiere recuperar en este momento su clave personal:

Recuperar ahora mi clave personal

Si desea que le enviemos su clave por correo ordinario a su domicilio, seleccione esta opción:

Recibir por correo mi clave personal

Una vez se seleccione la opción de "Recuperar ahora mi clave personal" se deberá introducir el grupo y usuario.





Recuperar claves de acceso - Clave personal

Para recuperar ahora su clave personal, le vamos a formular una serie de preguntas que usted ha debido definir previamente a través de la opción "Gestión claves de acceso" dentro de Supernet Empresas e Instituciones y contestar correctamente a todas y cada una de ellas. Si no tiene confeccionada su batería de preguntas, por favor solicite recibir su <u>clave personal por correo</u>.

<< Atrás

Cumplimente los datos y pulse Aceptar:

Grupo 13020403B

Usuario PERUCHA Atención.- A la hora de introducir su Usuario, recuerde que se hace distinción entre mayúsculas y minúsculas y que sólo se admite letras sin acentuar v/o números.

Aceptar

En la siguiente pantalla, para recuperar la clave de acceso se debe contestar con la misma respuesta que se definió en la opción de "recuperación de clave de acceso" a las cuatro preguntas formuladas.





Recuperar claves	de	acceso	- 1	Clave	personal
------------------	----	--------	-----	-------	----------

Usted va a recuperar en este momento su Clave personal para el acceso al servicio de Banca on-line. Para ello, le vamos a <a href="example: <a href="example:<a href="example: Atrás formular cuatro preguntas. Debe contestar con la misma respuesta que usted definió para cada una de ellas. La exactitud en cada una de las respuestas, le permitirá la recuperación on-line de su clave.

Cumplimente las respuestas de las siguientes cuatro preguntas y pulse Aceptar

camplimente las respacstas de las siguientes cadiro preguntas y paíse	neeptar.
Preguntas:	Respuestas:
¿ Su fecha preferida es ?	****
¿ Los 3 primeros caracteres de su ciudad natal son ?	xxx
¿1?	xxx
¿2?	xxx

Si desea que le enviernos su Clave personal por correo, pulse la siguiente opción:

Recibir por correo mi clave personal



A continuación, se debe de introducir una nueva clave de acceso a Supernet Empresas Partenón.





A continuación debe introducir una nueva Clave personal de acceso a nuestro servicio de Banca on-line. Esta nueva Clave debe ser elegida por Usted, de forma que le sea más fácil de recordar.

Atención. Tenga precaución en la introducción de la nueva Clave personal ya que sólo se admite letras mayúsculas, sin acentuar y/o números. Posteriormente, para que esta Clave sea válida, debe introducirse de la misma forma.

Introduzca la Clave personal elegida por Usted, y con la que se le identificará a partir de ahora en Banca on-line:

Clave personal:

entre 5 y 8 caracteres (letras MAYÚSCULAS sin acentuar y/o números)

Repita, por favor, su nueva clave personal:

Aceptar

Finalmente, una vez que se pulse en el botón de "Aceptar" se mostrará una nueva pantalla de confirmación.





Mensaje de información

Su nueva Clave personal ya está activa.

Clave personal:

Ahora, por favor, introduzca su Código de usuario y su nueva Clave personal en el acceso al servicio de Banca on-line.

Cerrar



Recuperación de clave de firma

Por medio de esta opción se puede dar de alta o modificar la lista de preguntas y respuestas para poder recuperar la clave de firma desde la opción de "Obtención nueva clave de firma"

Lista de pregun	tas y respuestas para la recuperación de la clave de firma	
		<u><< At</u>
Estas son las pregu	ntas que le permiten recuperar su clave de firma	
	C ¿Los 3 primeros caracteres de su ciudad natal son ?	
	O ¿Cual es su tercer apellido ?	
	O ¿Su fecha preferida es ?	
	C ¿EQUIPO DE FUTBOL ?	
	C ¿NOMBRE ?	
	O ¿APELLIDO ?	
Seleccione la pregui	nta que desee modificar y pulse Continuar	
	 Continuar 	
		_
Si desea eliminar su opción:	lista de preguntas y respuestas para recuperar su clave de firma on line, pulse la siguient	е
-	Baja de lista de preguntas y respuestas para recuperar la clave de firma	

Para responder las preguntas se deberá seleccionar la pregunta y pinchar en continuar.

Modificación de preguntas y respuestas para recuperar la clave de firma	
Recuerde que los textos deben ser breves y sencillos; no debe introducir respuestas obvias del tipo AA 111111, ni espacios ni signos de puntuación ni acentos	.AAAA o <mark><< Atrás</mark>
Pregunta 1	
¿Los 3 primeros caracteres de su ciudad natal son ?	
Respuesta 1: Vuelva a teolear por favor, la respuesta 1:	
Introduzoa su clave de firma: <u>Confirmar</u> <u>Cancelar</u>	

Tras introducir la respuesta en las casillas correspondientes se deberá confirmar la operación introduciendo la clave de firma.

Se deberá contestar las seis preguntas para tener operativa la funcionalidad de "obtención de nueva clave de firma".

Clave de firma por correo

Desde esta opción se puede solicitar el reenvío de la clave de firma. Se recibirá por correo a nombre del usuario, en la sucursal del contrato.



Obtención de nueva clave de firma	
Usted va a recuperar en este momento su Clave de firi Debe contestar con la misma respuesta que usted defi las respuestas, le permitirá la recuperación on-line de : Cumplimente las respuestas de las siguientes cuatro p	inió para cada una de ellas. La exactitud en cada una de su clave.
	Respuestas:
Preguntas: ¿ Los 3 primeros caracteres de su ciudad natal son ?	respuestas:
¿ Cual es su tercer apellido ?	
¿ NOMBRE ?	
¿ APELLIDO ?	
- <u>A</u>	ceptar
Recibir por correo mi Clave de firma	
	<< Atrás
actual quedará inutilizada p	clave de firma por correo, su clave de firma or seguridad. Para poder utilizarla de nuevo, uueva clave de firma en su oficina.
	- Aceptar

Obtención nueva clave de firma

Para recuperar la clave de firma se debe contestar con la misma respuesta que se definió en la opción de "Recuperación Clave de Firma" a las cuatro preguntas formuladas.

La exactitud en cada una de las respuestas permitirá la recuperación 'online' de la clave.

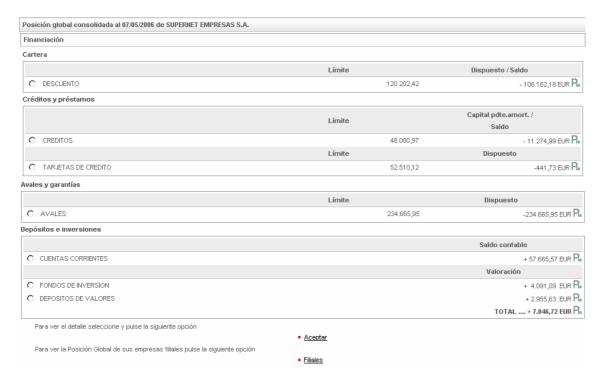


Ver la posición global de mis productos en el Banco

Muestra los datos consolidados de todas las posiciones que mantiene el cliente en el Banco.

Las distintas posiciones que muestra son: cartera, créditos y préstamos, tarjetas de crédito, avales y garantías, financiación en divisa, Leasing, depósitos e inversiones (cuentas, depósitos a plazo, depósitos de valores, activos financieros, fondos de inversión).

Cada grupo de productos puede ser consultado con más detalle si seleccionamos cada grupo que aparece y pulsamos "aceptar" que está situado en la parte inferior de esa pantalla. De esta manera obtendremos una visión general de los contratos que forman cada tipo de producto.



En la parte inferior de la pantalla se muestra un submenú que indica "Filiales", esta opción nos mostrará las distintas empresas filiales de la titular del contrato. Si seleccionamos cualquiera de estas y pulsamos el botón "aceptar" el sistema nos mostrará la posición global de dicha empresa filial.

Consultar cuentas y liquidaciones

Información en tiempo real, exacta y detallada de las cuentas que la empresa mantenga en el Banco. Permite la anticipación en la toma de decisiones de inversión y financiación al conocer puntualmente la situación financiera y dar una visión global de las posiciones de la Empresa.





■ Movimientos ■ Volver

Saldo del día

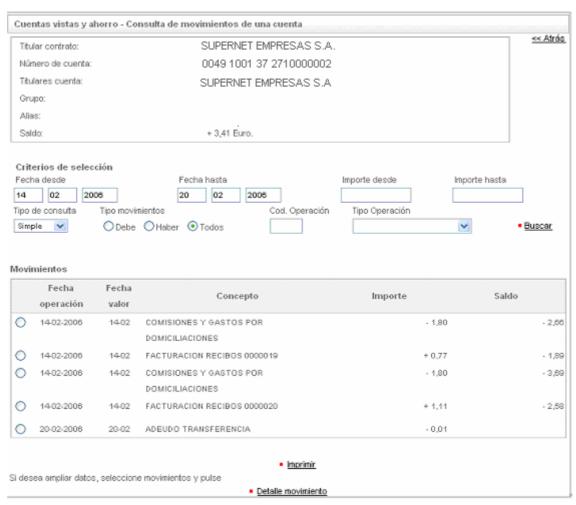
Permite consultar el saldo consolidado a la fecha del día vigente. Esta opción nos muestra distinta información como: saldo contable, saldo disponible, saldo pendiente de consolidar y retenciones aplicadas sobre esa cuenta.



Movimientos

Permite consultar los movimientos que han tenido lugar entre dos fechas o seleccionando un rango de importes, tipo de movimiento o tipo de operación.





Pulsando la opción "Detalle movimiento" nos dará una pantalla con todo el detalle del apunte seleccionado.



Liquidaciones

Permite consultar las liquidaciones que se han producido en una cuenta. También podremos ordenar y consultar liquidaciones informativas, no reales, de una cuenta.



Cuentas - Consulta liquidacione	s	
		<< Atrás
Titular contrato:	SUPERNET EMPRESAS	
Número Cuenta:	0049 1001 6060000103	
Consulta liquidación	 Petición liquidación informativa Consulta liquidación informativa 	

Pulsando la opción "Consulta liquidación" permite seleccionar por fechas e informa de las liquidaciones producidas en ese periodo.



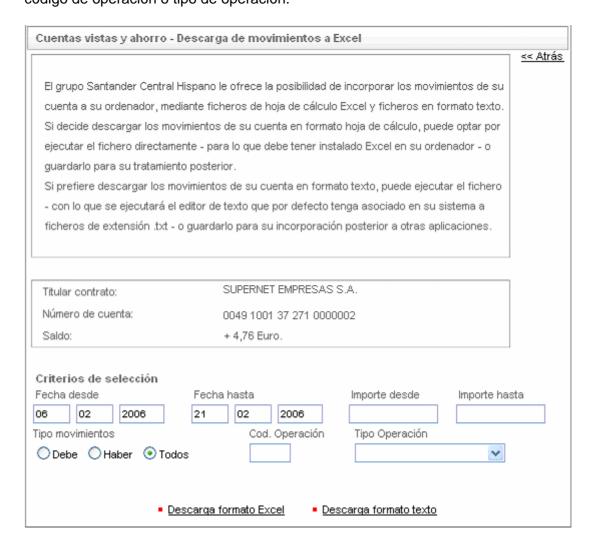
Seleccionando "Detalle liquidación" ofrece una información más detallada.





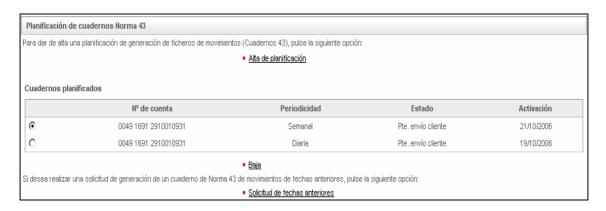
Descarga de Ficheros de Movimientos

Posibilidad de descargar los movimientos de la cuenta en fichero de hoja de cálculo Excel o fichero en formato texto (ninguno de los dos casos es N43 AEB). Permite criterios de selección entre fechas, entre importes, por tipo de movimiento, código de operación o tipo de operación.



Petición Norma 43

Desde esta opción se realiza la planificación para la generación de ficheros de movimientos según el cuaderno Norma 43 de la AEB, con una periodicidad mensual, semanal o diaria.





Desde la opción "Alta de planificación" se seleccionaran las cuentas sobre las que se desea que se genere el fichero de movimientos y la periodicidad del mismo. Los ficheros de movimientos estarán disponibles al día siguiente después de un proceso batch.



Pulsando la opción "Baja" será posible dar la baja de esa planificación, con lo que no volvería a generarse un fichero de movimientos de la cuenta que se hubiese seleccionado.

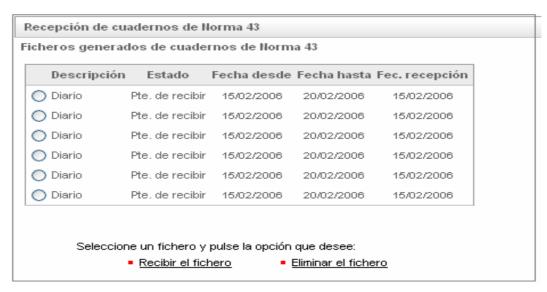


Para realizar una solicitud de generación de un fichero de movimientos de fechas anteriores a la planificación se puede hacer a través de "Solicitud de fechas anteriores", pudiendo generarse de forma inmediata sin códigos de operación, con lo que no cumpliría la Norma 43 AEB, o para el día siguiente y en este caso si cumpliría el formato de la N43 AEB.

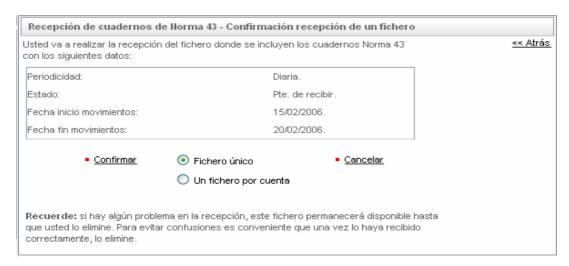
Recepción de Norma 43

Desde esta opción se realiza la recepción del fichero de movimientos en Norma 43 que previamente se había planificado desde la opción "Petición de Norma 43".





Pulsando la opción "Recibir el fichero" se realiza la recepción del fichero de movimientos en Norma 43 de las cuentas planificadas.



El fichero en Norma 43 se descargará al disco duro del ordenador del cliente en la dirección seleccionada desde el botón "examinar".

Seleccionando la opción Fichero único se descarga con el nombre "cuaderno.N43", seleccionando la opción un fichero por cuenta se nombra como "usuario00.N43" y se va incrementando el contador.

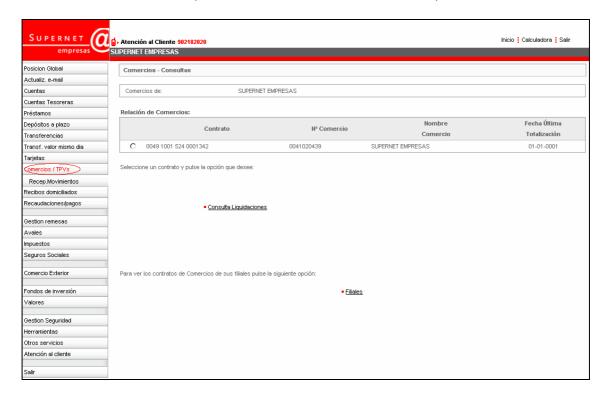
En caso de existir algún problema en la recepción, ese fichero permanecerá disponible hasta que sea eliminado por el cliente desde la opción "Eliminar el fichero". Para evitar confusiones es conveniente eliminar el fichero una vez recibido, dejando así de estar disponible para sucesivas descargas.



Consulta de operaciones realizadas por TPVs

Seleccionando la opción del menú 'Comercios / TPVs' se mostrará en pantalla la relación de Comercios que tiene ese cliente, informando de: Contrato, Nº Comercio, Nombre Comercio y Fecha de última totalización.

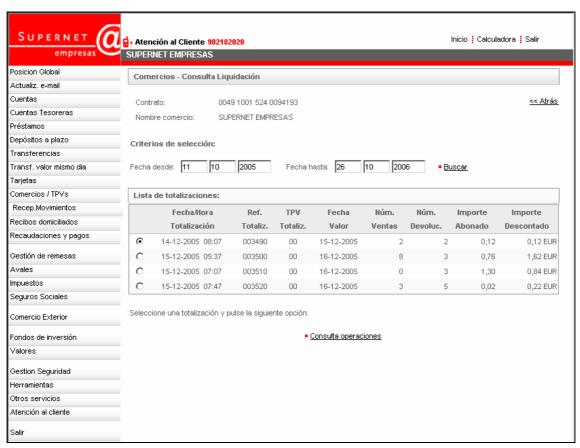
Pulsando la opción 'Filiales' aparecerá una lista de las empresas filiales del grupo y seleccionando la que nos interese consultar nos mostrará su relación de Comercios con la misma información (contrato, nº comercio, nombre, etc...)



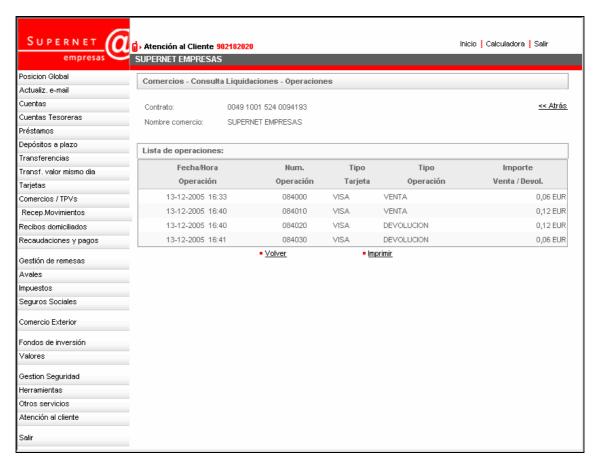
Seleccionando el contrato que se desee consultar se pulsará la opción 'Consulta Liquidaciones' y nos mostrará en pantalla la Lista de totalizaciones según el criterio de selección por fechas que se haya marcado.

En la Lista de totalizaciones se informará de: Fecha/Hora de Totalización, Ref. Totalización, TPV Totaliz., Fecha Valor, Número ventas, Número devoluciones, Importe abonado e Importe devuelto.





Seleccionando una totalización y pulsando la opción 'Consulta operaciones' nos mostrará la Lista de operaciones informando de: Fecha/Hora Operación, Número Operación, Tipo Tarjeta, Tipo Operación e Importe venta/devolución.

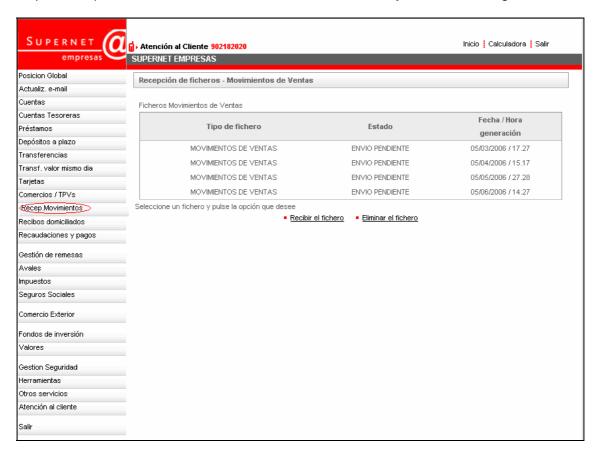




La opción 'Más datos' permite avanzar página del listado.

Recepción Movimientos

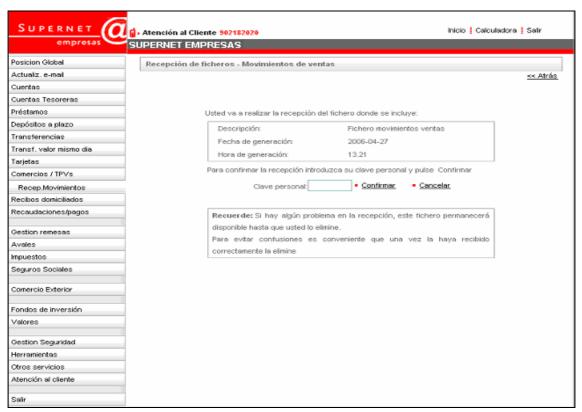
La opción 'Recep. Movimientos' nos mostrará los ficheros de movimientos de ventas disponibles para recibir, informando del estado del mismo y fecha/hora de generación.



Seleccionando el fichero deseado se podrá optar por 'Eliminar el fichero' o 'Recibir el fichero'.

Pulsando la opción de 'Recibir el fichero' se mostrará en pantalla un resumen del fichero seleccionado con la descripción, fecha y hora de generación. Para confirmar la recepción del mismo el sistema solicita introducir la clave personal.







Transferencias

Permite realizar operaciones en tiempo real a cuentas del Banco o de otras Entidades. También es posible realizar transferencias periódicas y diferidas, dar de baja y consultar las mismas. El cargo es on-line y el abono se realizará según normativa de Banco de España.

Se accede desde el frame izquierdo/ Transferencias. A través de esta opción, se muestran las cuentas que están dadas de alta a nombre de la empresa asociada a su contrato de Supernet Empresas. Sobre dichas cuentas la opción de transferencias y traspasos permiten realizar tanto órdenes individuales como la consulta de dichas órdenes





A una de sus cuentas en el grupo Santander Central Hispano

Sirve para realizar un traspaso de fondos entre cuentas dadas de alta en el contrato Supernet Empresas.

Para poder realizar el traspaso previamente, hay que seleccionar la cuenta de adeudo, en la opción de "A una de sus cuentas en el Santander Central Hispano". El sistema mostrará la cuenta origen o adeudo con el saldo disponible.

Seleccionar la cuenta destino, se marcará el importe deseado, y si desea realizar incorporar algún texto informativo del traspaso se marcará en observaciones.



Tras cumplimentar los datos se deberá pulsar el botón de "Aceptar". Si la orden fuese correcta devolverá mensaje con los datos de la operación y la liquidación informativa de dicha orden. Será necesaria la introducción de la clave personal para poder confirmarla.



Transferencias - Confirma	ción de una transferencia entre sus cuentas de Santander Central His	spano
Usted va a realizar una tra siguientes datos:	nsferencia entre sus cuentas de Santander Central Hispano con los	<< Atrá
Nº Cuenta origen:	0049 1001 37 2710000002	
Titular:	SUPERNET EMPRESAS S.A	
Importe Transferencia:	0,01 EUR	
Comisiones:	0,00 EUR	
Gastos de correo:	0,00 EUR	
Importe a adeudar:	0,01 EUR	
Nº Cuenta destino:	0049 1001 34 2710007172	
Titular:	SUPERNET EMPRESAS S.A.	
Observaciones:	TRANSFERENCIA REALIZADA POR SUPERNET EMPRESAS E INSTITUCIONES	
Fecha emisión:	17-02-2006	
·	festivo tendrán valor el primer día hábil bancario siguiente a la orden. duzoa su clave personal: - Confirmar - Cancelar	

A continuación, se tendrá que firmar con la clave de firma desde la pantalla de firma/anulación de transferencias. Una vez firmada la orden, en la pantalla de confirmación que se muestra, si se desea, se puede solicitar el envío de aviso vía Email al beneficiario de la transferencia, para lo que habrá que introducir la dirección de correo electrónico de dicho beneficiario.

ted ha solicitado firma ntinuación:	r la orden de transferencia	cuyos
Nº Cuenta origen:	0049 1001 37 2710000002	
Nombre del titular:	SUPERNET EMPRESAS S.A	
Importe Transferencia	o,01	EUR
Comisiones:	0,00	EUR
Gastos de correo:	0,00	EUR
Importe a adeudar:	0,01	EUR
Nº Cuenta destino:	0049 1001 34 2710007172	
Beneficiario:	SUPERNET EMPRESAS S.A	.
Fecha/Hora emisión:	17-02-2006 / 13.53	



Transferencias a otras cuentas

Permite realizar una orden individual a otra cuenta, independientemente de la Entidad.

Para ello, será necesario previa selección de la cuenta de adeudo o cuenta origen seleccionar la opción "A otras cuentas". Se muestra la cuenta origen y saldo disponible.

Se deberán cumplimentar los datos de la orden, introduciendo: Nombre del Beneficiario; Residente en España (si el beneficiario no fuera residente en España, desde esta opción no se podrán emitir órdenes superiores a 12500 euros); Número de cuenta destino; Importe; y si se desea algún texto informativo de la orden se marcará en observaciones.



Tras cumplimentar los datos se deberá pulsar el botón de "Aceptar". Si la orden fuese correcta devolverá mensaje con los datos de la operación y la liquidación informativa de dicha orden. Será necesaria la introducción de la clave personal para poder confirmarla.





A continuación, se tendrá que firmar con la clave de firma desde la pantalla de firma/anulación de transferencias. Una vez firmada la orden, en la pantalla de confirmación que se muestra, si se desea, se puede solicitar el envío de aviso vía Email al beneficiario de la transferencia, para lo que habrá que introducir la dirección de correo electrónico de dicho beneficiario.



<u>Periódicas</u>

Sirve para generar una orden con cierta periodicidad, para que se ejecute automáticamente sin necesidad de volverla a marcar.

Previa selección de la cuenta de adeudo o cuenta origen se deberá seleccionar la opción "Periódicas" / "Alta de una orden" y, a continuación, se mostrará la cuenta origen anteriormente seleccionada.

Para poder ejecutar una orden periódica se debe pulsar la opción "Alta de una Orden". Será obligatorio cumplimentar los siguientes datos:

Nombre del beneficiario Residente en España: Sí/ No Número de Cuenta Importe Observaciones

<u>Periodicidad</u>: La periodicidad marcará el periodo de ejecución de la orden. Podrá ser Mensual, Trimestral o Semestral.

Fecha primera transferencia: Será la fecha de primera ejecución de la orden. Fecha última transferencia: Será la última fecha de ejecución de la orden, con lo que el alta de la orden periódica se daría de baja.

Transferencias - Alta de	una transferencia periodica	
		<< Atrá:
C.C.C. y descripción:	0049 1001 37 2710000002 CUENTAS CORRIENTES A LA VISTA	Δ,
Saldo disponible:	4,76 EUR	
Cumplimente los siguientes de	ntos y pulse Aceptar	
Nombre del beneficiario:		
Residente en España:	SI 🔻	
Nº cuenta destino:	Banco Oficina D.C. Cuenta	
Importe:	Euros	
Observaciones:		
Periodicidad:	Mensual 🔻	
Fecha primera transfere	ncia:	
Fecha última transferenc	sia:	

Tras cumplimentar los datos se deberá pulsar el botón de "Aceptar". Si la orden fuese correcta devolverá mensaje con los datos de la operación. Será necesaria la introducción de la clave personal para poder confirmarla.



Nº Cuenta origen/adeudo:	0049 1001 37 2710000002	
Importe Transferencia:	1,00 EUR	
Nombre del beneficiario:	SUPERNET EMPRESAS, S.A.	
Residente en España:	SI	
Nº cuenta destino:	0049 3335 64 2910232276	
Observaciones:	prueba	
Periodicidad:	SEMESTRAL	
Fecha primera transferencia:	28-02-2006	
Fecha última transferencia:	28-02-2007	

A continuación, se tendrá que firmar con la clave de firma desde la pantalla de firma de operaciones. Una vez firmada la orden, en la pantalla de confirmación que se muestra, si se desea, se puede solicitar el envío de aviso vía Email al beneficiario de la transferencia, para lo que habrá que introducir la dirección de correo electrónico de dicho beneficiario

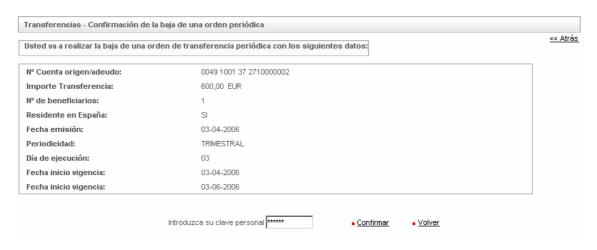
Además, se podrá consultar, modificar o dar de baja la relación de órdenes periódicas de una cuenta origen.

Para ver dicho detalle marcar "Consulta de una orden" donde se presentan los datos generales de la orden, y los datos del beneficiario (con dato indicativo de cuándo se va a efectuar la siguiente orden).

Datos generales de una transfer	encia periódica	<< Atr
№ Cuenta origen/adeudo:	0049 1001 37 2710000002	
Importe Transferencia:	4,00 EUR	
Nº de beneficiarios:	1	
Periodicidad:	Semestral	
Día de ejecución:	01	
Fecha inicio vigencia:	01-01-2009	
Fecha fin vigencia:	01-01-2050	
Fecha próxima transferencia:	01-01-2009	
Datos beneficiario de la orden		
Nombre del beneficiario:	rrrwerwerwerer	
Residente en España:	SI	
Nº de cuenta destino/abono:	0049 1001 34 2710007172	
Importe abono:	4,00 EUR	
Fecha próxima transferencia:	01-01-2009	
Observaciones:	oklklkńlk	



Para dar de baja una orden, se deberá seleccionar dicha orden y pulsar la opción de "Baja de una orden". Será necesario introducir la clave personal para confirmar la petición.

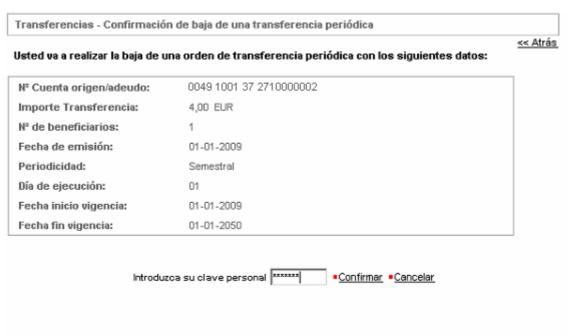


La opción de Modificación de una orden permite modificar cualquier dato de la misma. Para ello, se deberá seleccionar la orden a modificar y pinchar en la opción de "Modificación de una orden"



Tras la modificación de los datos deseados se pulsará en el botón de "Aceptar". Si la orden fuese correcta devolverá mensaje con los datos de la operación y se tendrá que introducir la clave personal para su confirmación.





A continuación, se tendrá que firmar con la clave de firma desde la pantalla de firma de operaciones.



Transferencias Valor Mismo Día

Posibilidad de ordenar a través de Supernet Empresas pagos por transferencia a través del Banco de España a cuentas de otros bancos con valor mismo día.

En este tipo de transferencia la fecha valor del cargo y abono son las mismas, por tanto, mejora el aprovechamiento de los recursos financieros al poder retrasar los pagos hasta el último momento.

La hora de corte para la transmisión de órdenes por parte del cliente serán las 16:00 horas.



Si la orden fuese correcta devolverá mensaje con los datos de la operación y la liquidación informativa de dicha orden. Será necesaria la introducción de la clave personal para poder confirmarla.





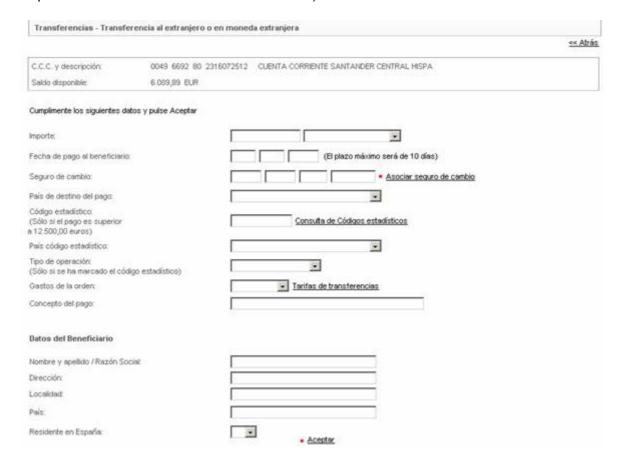
A continuación, se tendrá que firmar con la clave de firma desde la pantalla de firma de operaciones. Una vez firmada la orden, en la pantalla de confirmación que se muestra, si se desea, se puede solicitar el envío de aviso vía Email al beneficiario de la transferencia, para lo que habrá que introducir la dirección de correo electrónico de dicho beneficiario.



Al Exterior o en Moneda

Permite realizar una orden de pago individual al extranjero o en moneda extranjera. Para ello, será necesario previa selección de la cuenta de adeudo, seleccionar la opción "Al Exterior o en moneda". En la siguiente pantalla, se muestra la cuenta origen y saldo disponible (no podrá realizarse una transferencia por importe superior al saldo disponible de la cuenta seleccionada).

A continuación, se deberán cumplimentar los datos de la orden: Importe, Divisa, Fecha de pago al beneficiario (el plazo máximo será de 10 días y mínimo de D+2 días hábiles si se paga en divisa distinta a la cuenta de cargo y no se asocia seguro de cambio), se podrá asociar Seguro de Cambio si el cliente lo tuviera previamente contratado (para ello, se pinchará sobre el botón "Asociar Seguro de Cambio" y se tendrá que seleccionar el que se desee aplicar a la orden), País Destino del Pago, Código Estadístico (si el pago es igual o superior a 12.500 Euros), País Código Estadístico y Tipo de Operación (sólo si se ha marcado código estadístico), Gastos de la Orden, Concepto, Datos del Beneficiario (Nombre, Dirección, Localidad, País, Residente en España –sí o no- e IBAN o Cuenta de Abono).



Tras cumplimentar los datos se deberá pulsar el botón de "Aceptar". Si la orden fuese correcta y la aplicación no precisase de más datos, devolverá mensaje con los datos de la operación.

Si fuesen necesarios los datos del Banco Beneficiario (generalmente, cuando no se ha informado del IBAN), mostrará un mensaje donde se indica que se debe informar del Banco Beneficiario.





Tras pinchar en el botón de "Volver", aparece una nueva pantalla donde se deberán introducir los datos del Banco Beneficiario:

Si se conoce el Address SWIFT se deberá informar del mismo en la casilla correspondiente a este campo (en mayúsculas y siempre 11 posiciones). A continuación, se pulsará en el botón "Aceptar". Si con el código SWIFT introducido la aplicación puede rutear la orden, el sistema devolverá mensaje con los datos de la operación. Si no fuera suficiente para rutear automáticamente la orden, volverá a mostrar el mensaje en el que se indica que se debe de informar del Banco Beneficiario. En este caso se deberá quitar el Address SWIFT introducido y se informará de los datos del Nombre del Banco Beneficiario, Dirección, Localidad y País.



Tras pulsar el botón de "Aceptar", una nueva pantalla mostrará los datos de la operación. Será necesaria la introducción de la clave personal para poder confirmarla.





A continuación, se tendrá que firmar con clave de firma desde la pantalla de firma de operaciones.

Una vez firmada la orden, en la pantalla de confirmación que se muestra, si se desea, se puede solicitar el envío de aviso vía email al beneficiario de las transferencias, para lo que habrá que introducir la dirección de correo electrónico de dicho beneficiario.



Gestión de Remesas

Este servicio permite al cliente enviar sus remesas de Transferencia (Norma 34 AEB), Cheques (Norma 34 AEB), Pagos (Norma 34.1 AEB), Cartera Comercial (Norma 32 y 58 AEB) y Domiciliaciones (Norma 19 AEB).

Asimismo es posible obtener los ficheros de confirmación y devoluciones de las remesas enviadas, consultar la situación de las mismas así como la situación de la línea de cartera, pudiendo solicitar lista de impagados, devoluciones y próximos vencimientos, y firmarlas en el sistema para autorizar su proceso.

Gestión de remesas					
Selec	ccione la opción que desee:				
0					
0	Cheques (Norma AEB 34)				
0	Pagos (Norma AEB 34.1)				
0	Cartera comercial (Norma AEB 32 y 58)				
0	Domiciliaciones (Norma AEB 19)				
	Operaciones comunes a todas las remesas				
	Recepción de ficheros				
	Firma y anulación de remesas				
	Gestión de firmas				
	Cambio de clave de firma				
	 Consulta remesas pendientes de procesar 				
	0 1 255 (117 1 5 1				
	Cuadernos AEB más habituales y Formatos propios				

Pasos a seguir para el envío de una remesa

Para enviar este tipo de remesas por Supernet Empresas es necesario tener este servicio asociado al contrato.

En el 'frame' izquierdo de la página hay una opción llamada "Gestión de Remesas", donde se muestran las distintas normas susceptibles de envío por Supernet Empresas. Se seleccionará la norma a transmitir y se deberá pinchar en el botón "enviar".



Gestión de remesas					
Seleccione la opción que desee: Transferencias (Norma AEB 34) Cheques (Norma AEB 34) Pagos (Norma AEB 34.1) Cartera comercial (Norma AEB 32 y 58) Domiciliaciones (Norma AEB 19)	■ Enviar ■ Consultar ■ Marcaje on-line				
Operaciones comunes a todas	las remesas				
 Recepción de ficheros Firma y anulación de remo Gestión de firmas Cambio de clave de firma Consulta remesas pendie 					
	Cuadernos AEB más habituales y Formatos propios				

En la siguiente pantalla se tendrá que marcar en todas las normas los contratos correspondientes:

Norma 34 Transferencias: cta-ordenante Norma 34 Cheques: contrato de cheques

Norma 34.1: cta-ordenante (para la emisión de órdenes especiales y transfronterizas es necesario que el cliente tenga contratado el producto 696 001 -transferencias emitidas al exterior- al que habrá que asociar el mismo sufijo que se tuviera para el contrato de N.34.1)

Norma 32 y 58: contrato de cartera Norma 19: contrato de domiciliaciones



Posteriormente, se ha de introducir el importe total de la remesa y se tendrá que pinchar en el botón "Examinar" para elegir la ruta del fichero generado (El nombre del fichero a enviar no debe contener espacios en blanco). Finalmente pulsar en "Aceptar".



A continuación, se muestra en pantalla todos los datos validados anteriormente y para confirmar el envío se debe introducir la clave personal y pulsar en el botón "confirmar". Seguidamente se muestra en pantalla los datos enviados y la opción de imprimir.

Jsted ha realizado un envío al Banco de una remesa de transferencias marcada manualmente con los siguientes datos:

 Cuenta de cargo:
 0049 1001 2710000002

 Fecha emisión:
 21-02-2006

 Modalidad:
 OTROS PAGOS

 Número de Transferencias:
 1

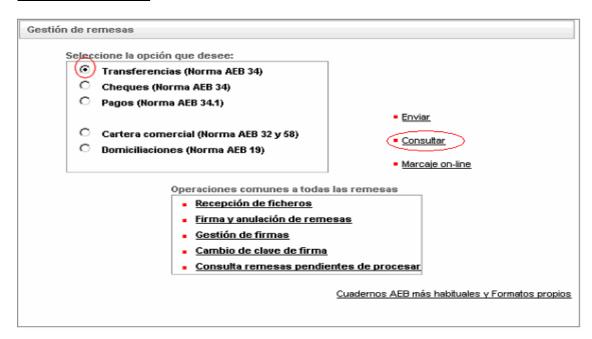
 Importe:
 0,01

Lista de Transferencias

Referencia	Beneficiario	Cuenta beneficiaria	Importe	C
10	ramon gavilan	00493295192114000278	0,0	1
	■ Imprimir	■ <u>Volver</u>		
	Remesa enviada al Banco, pendiente de firmo de la opción "Firma y Anulación de remesas días, caducará.			
	Pasadas aproximadamente dos horas de la fichero conteniendo la confirmación del pro opción "Recepción de ficheros". Utilice el "Bli para comprobar su contenido.	ceso o el rechazo de la misma, media	inte la	

Las remesas quedan en estado pendiente de firma. Para firmar las remesas, se deberá entrar en la opción de "Firma y Anulación de remesas". A continuación se tendrá que seleccionar la remesa que se desee firmar y pinchar en el botón de "Firmar". Tras introducir la clave de firma se pulsará en "Firmar".

Consultar remesas



Permite la consulta del detalle de todas aquellas órdenes que han sido procesadas.



Esta consulta esta disponible para: Transferencias (Norma AEB 34) Cheques (Norma AEB 34) Cartera Comercial (Norma AEB 32 y 58) Domiciliaciones (Norma AEB 19)

Programas de Gestión

En las páginas públicas del Banco están disponibles, para ser descargados por Internet, una serie de programas que podrán ser utilizados por aquellos usuarios que no dispongan de herramientas propias para la confección de ficheros de remesas.





¿Dónde obtener ayuda en caso de duda?:

Servicios de Atención al Cliente: 902 18 20 20

Servicio de atención telefónica que ofrece al usuario una respuesta rápida ante cualquier necesidad de información, resolución de incidencias o manejo de la plataforma de banca electrónica.

Horario: de lunes a viernes, desde las 8:00 hasta las 20:00 horas.

Correo electrónico (e-mail): sace@gruposantander.com

Atención a cliente mediante correo electrónico que le permite solicitar la información que necesite y realizar todo tipo de consultas, así como hacer llegar sus opiniones, sugerencias o reclamaciones.